



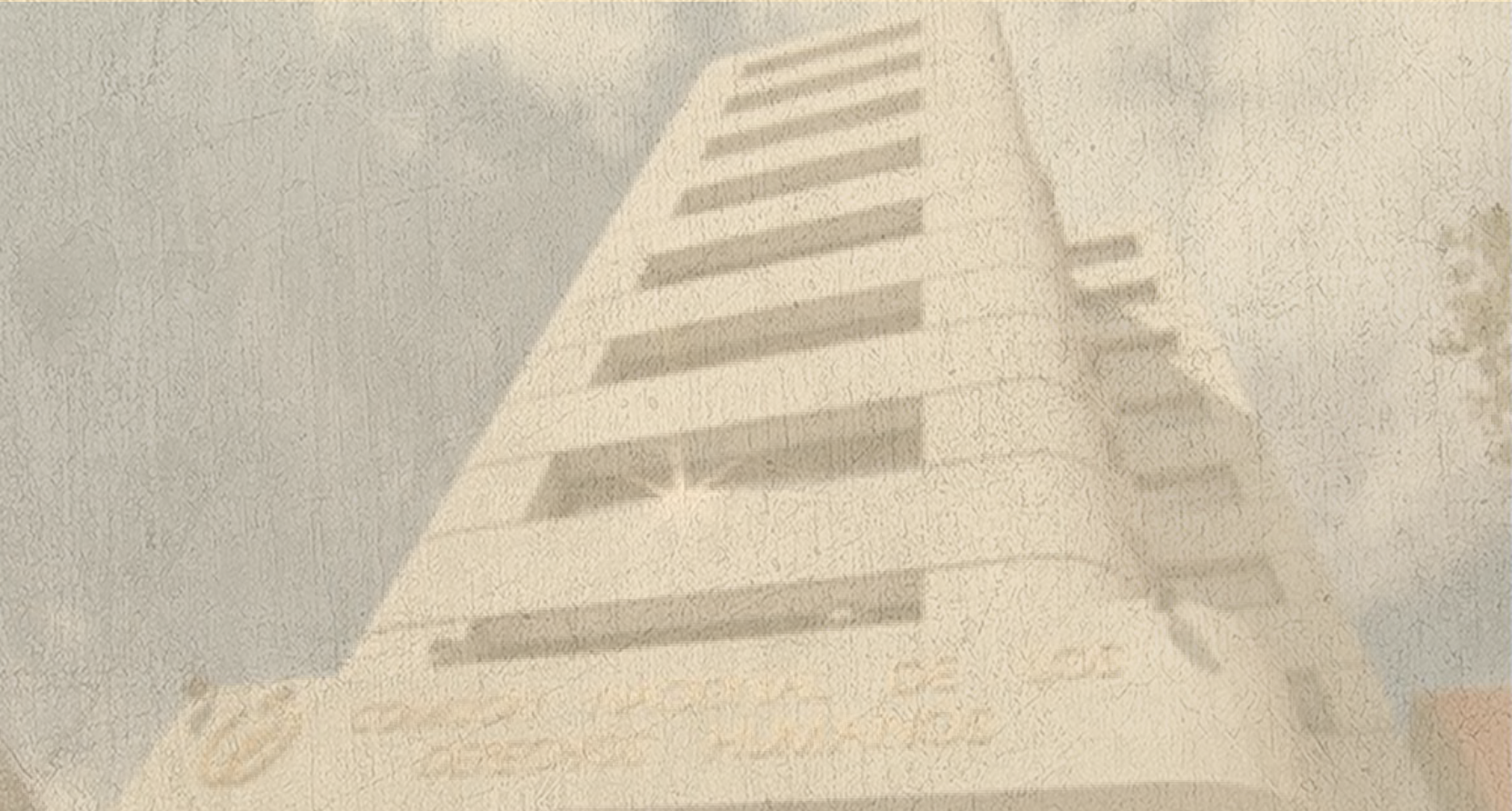
Carta de novedades





Índice

La voz del Presidente	3
Eventos del mes	4
Comunicados de prensa	4
Recomendaciones	8
Artículo del mes	9
Libro del mes	10



Carta de Novedades, Nueva Época, No. 304, junio 2018, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, www.cndh.org.mx. Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH, Mtra. Consuelo Olvera Treviño. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 30 de junio de 2018.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.
Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se suma la CNDH a la condena de los actos indignantes e inmorales cometidos por el Gobierno de los Estados Unidos al separar familias y vulnerar los Derechos de Niñas y Niños aduciendo su condición migratoria

Aguascalientes, Ags. 20 de junio de 2018

DGC/175/18

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que ante la indiferencia y persecución de las autoridades, así como el rechazo social y la discriminación que enfrentan las personas en contexto de migración en los Estados Unidos de América, las sociedades y países de origen de esa población migrante deben empezar a tomar mayor conciencia sobre la magnitud y repercusiones de la problemática que enfrentan, sensibilizarse y adoptar medidas adecuadas para darle respuesta, ante el curso crítico que la misma ha tomado.

Así lo expreso el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, en la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), en la que se conmemoró el 45 Aniversario de su creación y se entregó el Doctorado Honoris Causa al grupo de ayuda humanitaria “Las Patronas” –organización que en 2013 fue acreedora del Premio Nacio-

nal de Derechos Humanos que se entrega a instancias de la CNDH – y respecto de la cual señaló, que ha demostrado la utilidad que las acciones oportunas, pertinentes y concretas pueden tener para la atención de un problema, cuando se actúa con integridad, responsabilidad y verdadero compromiso social.

Se trata, dijo, de un notable grupo de mexicanas que han hecho del servicio y ayuda al prójimo no solo una vocación, sino un compromiso de vida, enalteciendo en los hechos lo que significa e implica el reconocimiento y respeto de la dignidad humana, y puso en relieve que al brindar alimento y apoyo de manera desinteresada y gratuita a quienes migran, no sólo llevan vida a una ruta donde las constantes son el miedo, la incertidumbre y, no en pocos casos la muerte. También, dijo, llevan un mensaje de humanidad y esperanza a quienes en ese momento carecen de todo.

Reiteró que las autoridades

mexicanas deben ser coherentes con lo que exigimos a las autoridades norteamericanas, en relación con el trato y respeto de los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos, pues esas son las bases con las que debemos tratar a las personas migrantes que llegan a nuestro territorio y, por ello, estamos en la obligación de dar ejemplo, cumpliendo nosotros lo que exigimos a los demás: trato digno, cero tolerancia a la discriminación, y la adecuada divulgación de la información que necesitan para exigir y ejercer sus derechos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_175.pdf



INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE FORTALECEN COMO ESPACIOS DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES: CNDH

DGC/152/18

01 de junio de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos suscribió el convenio de colaboración con CIEG-UNAM, INMUJERES, CONAVIM, ANUIES, ONU-MUJERES y RENIES-IGUALDAD para el establecimiento del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior.

En este contexto, el Organismo Nacional enfatizó que no se debe esperar que un caso de violencia o agravio por motivos de género se vuelva noticia para actuar, ya que las instituciones de educación superior no solo son casas del conocimiento, investigación, innovación y desarrollo, sino que también se consolidan como espacios del reconocimiento y vigencia de los derechos humanos, del respeto y



convivencia pacífica entre las personas, así como de la igualdad sustantiva entre los géneros y del desarrollo armónico y pleno para todas las personas.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_152.pdf

Comunicados de prensa

LA SEGURIDAD DE PERIODISTAS Y MEDIOS ES UN REQUISITO FUNDAMENTAL DE CUALQUIER DEMOCRACIA, AFIRMA LA CNDH

DGC/160/18

07 de junio de 2018

En el marco de la conmemoración del Día de la Libertad de Expresión, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) destaca que hasta en tanto todas las personas que ejercen el periodismo en México gocen de condiciones idóneas para realizar sus actividades en un entorno seguro, podremos transitar como nación hacia estadios democráticos donde la libertad de expresión sea no solamente una mera aspiración legal, sino un derecho ejercido y disfrutado por todos nosotros.

Este Organismo Nacional se ha pronunciado en distintas ocasiones por generar condiciones propicias para el ejercicio periodístico. Uno de los requisitos para

alcanzar esta meta es prevenir las agresiones y sancionar conforme a derecho aquellas que se hayan cometido, llevando a los responsables ante la justicia, pues la repetición de estas conductas y la falta de castigo genera no solamente un alto índice de impunidad, sino también regiones enteras del país donde la noticia no se publica ante el miedo de periodistas y medios de sufrir una agresión.

Los homicidios y desapariciones de periodistas, así como todas y cada una de las agresiones contra comunicadores que se cometen en el país, dan cuenta de una situación especialmente gra-



ve por lo que a la libertad de expresión se refiere, y que requiere el compromiso de las autoridades de los tres niveles de gobierno para acabar con esta situación de alto riesgo y propiciar condiciones de libertad y seguridad para todos ellos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_160.pdf

LLAMA CNDH A FAMILIAS, SOCIEDAD Y AUTORIDADES A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA PERSONAS MAYORES, Y REITERA SU EXHORTO AL ESTADO MEXICANO A RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS

DGC/167/18
15 de junio de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama al Estado mexicano, familias y sociedad a conjuntar esfuerzos para lograr la erradicación de la violencia contra las personas mayores, la cual en muchas ocasiones resulta imperceptible e inclusive es tolerada, y que se refleja en lesiones físicas, secuelas psicológicas a largo plazo, abandono, aislamiento, disminución en la calidad de vida, e incluso, la muerte, lo que constituye una violación a los derechos humanos de millones de personas.

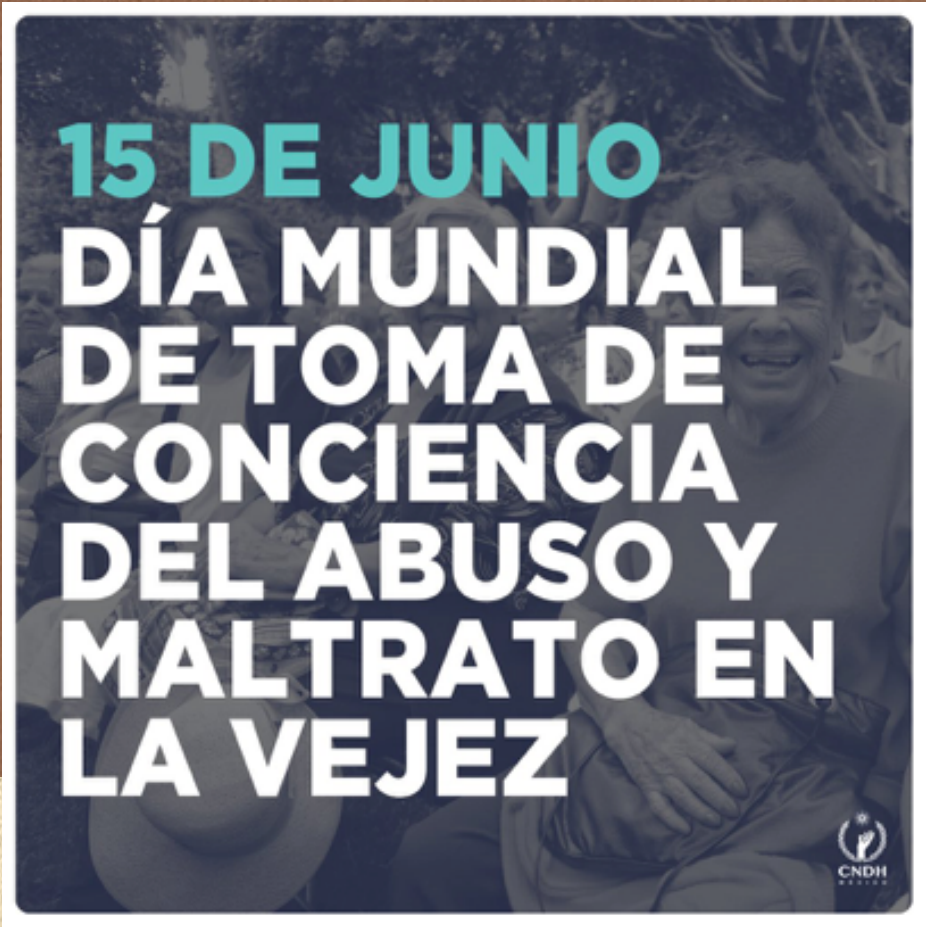
A nivel mundial, los datos sobre la incidencia de ese fenómeno, así como de la disponibilidad y eficacia de los mecanismos de prevención y atención son esca-

sos, en tanto que las tasas de denuncia ante los órganos de procuración de justicia no reflejan con certeza la realidad, pues las víctimas sienten temor o vergüenza de pedir apoyo a sus familiares, amigos o autoridades.

Al conmemorarse el Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, la CNDH enfatiza que el paso de los años no constituye limitante para el goce y ejercicio de los derechos humanos, y reitera su exhorto al Estado mexicano para que ratifique la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores e implemente medidas especiales que incluyan la perspectiva de género y la pre-

vención de cualquier forma de violencia contra esa población.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_167.pdf



OMBUDSPERSON DE MÉXICO, COLOMBIA, ECUADOR, GUATEMALA Y HONDURAS SOLICITAN A LA CIDH EMITA MEDIDAS CAUTELARES AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA FRENAR LA SEPARACIÓN DE FAMILIAS Y PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DGC/174/18

19 de junio de 2018

Por iniciativa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México, a la que se sumaron las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de Colombia, Ecuador, Guatemala y Honduras, se solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que requiera al Gobierno de los Estados Unidos de América interrumpir la separación de niñas, niños y adolescentes migrantes de sus familias, y adoptar todas las medidas necesarias para proteger sus derechos a la integridad personal, la familia y la libertad personal, en relación con los derechos de la niñez.

La petición de medidas cautelares fue dirigida, este lunes 18 de junio, al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Paulo Abrão, y está firmada por los titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, Luis Raúl González Pérez; Defensoría del Pueblo de Colombia, Carlos Alfonso Nefret Mosquera; Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, Augusto Jordán Rodas Andrade, y Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras, Roberto Herrera Cáceres, así como por la Encargada de la Defensoría del Pueblo de la República de Ecuador, Gina Benavides Llerena.

Las INDH señalaron que “los beneficiarios de dichas medidas cautelares son las niñas, niños y adolescentes migrantes que llegan con sus familias a la frontera sur de los Estados Unidos de

América y que sean separados de las mismas por autoridades de ese país; y solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que le requiera a los Estados Unidos de América que: a) interrumpa la práctica de separar a los niños, niñas y adolescentes migrantes de sus familias, y b) adopte todas las medidas necesarias para proteger sus derechos a la integridad personal, la salud, la familia y la libertad personal, en relación con los derechos de la niñez”.

Para los Ombudsperson solicitantes de las medidas cautelares resulta de particular preocupación el cambio en la política migratoria de los Estados Unidos, que dejó de proteger el derecho a la unidad familiar y el interés superior de niñas, niños y adolescentes migrantes, y decidió utilizar la separación de familias como una sanción para las personas que intentan migrar a dicho país. Los titulares de las INDH saludan la emisión de un comunicado de la CIDH en el mismo sentido de demandar protección a los derechos humanos de personas menores de edad en contexto migratorio y oponerse a la política de tolerancia cero, al tiempo que valoran la posibilidad de actuar conjuntamente con ese Organismo internacional para fortalecer sus acciones en favor de la niñez y adolescencia migrantes.

Señalaron también en su solicitud a la CIDH que resulta especialmente peligroso que la separación de familias se tome como mecanismo para disuadir a las personas de migrar hacia ese

país, enfrentándolas al peligro de ser separadas de sus hijos si lo intentan; dicha postura del gobierno estadounidense, afirmaron, es inhumana y representa un total desprecio por los derechos de niñez y adolescencia migrantes, así como por la especial necesidad de protección que tienen.

Los Estados expusieron que la política migratoria de los Estados Unidos de separar a las niñas, niños y adolescentes migrantes de sus padres y madres, rompe el vínculo familiar existente entre ellos. Al respecto, recordaron que Estados Unidos está obligado por el Artículo VII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que establece el derecho de protección a la infancia, y a hacer cumplir el principio del interés superior de la niñez. La separación de los hijos de sus padres es contraria al interés superior por los daños emocionales que esto ocasiona a niñas, niños y adolescentes, aseguraron.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_174.pdf



PRESENTÓ CNDH INFORME ALTERNATIVO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO ANTE EL COMITÉ CEDAW Y ACUDIRÁ A SU LXX SESIÓN A SUSTENTARLO

DGC/182/18

25 de junio de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hizo llegar por primera vez al Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) su Informe Alternativo, en el marco de la revisión del noveno informe del Gobierno mexicano ante esa instancia internacional.

La situación de los derechos de las mujeres en México será evaluada ante dicho Comité, durante su septuagésima sesión a celebrarse en julio próximo en Ginebra, Suiza. En dicho documento, la CNDH hace observaciones sobre la situación que guardan el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres, y presenta las acciones realizadas por este Organismo Nacional, en momentos especialmente difíci-

les, donde la violencia en su contra se ha recrudecido.

El Informe Alternativo fue realizado durante casi un año y contiene una evaluación de la implementación de las Alertas de Género en diversas entidades del país y el seguimiento efectuado al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, ambos realizados en la CNDH por mandato de ley; además, retoma las evaluaciones de la “Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos -El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia—”, presentada por la CNDH el pasado 8 de marzo.

También incorpora las quejas y recomendaciones emitidas en materia de igualdad por la

CNDH; así como datos aportados por organizaciones de la sociedad civil y Comisiones Estatales de Derechos Humanos. El informe aborda temas específicos como derechos de niñas y adolescentes, feminicidios, falta de acceso a la justicia, riesgos que enfrentan las mujeres migrantes y refugiadas, condiciones de vida de quienes están privadas de la libertad, agravios a defensoras de DDHH, participación política, violencia obstétrica, igualdad de género, diversidad sexual y matrimonio infantil, entre otros.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_182.pdf



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOLICITA A EUA INFORMACIÓN SOBRE SEPARACIONES FAMILIARES, COMO RESPUESTA A MEDIDAS CAUTELARES PEDIDAS POR LA CNDH Y OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

DGC/187/18
28 de junio de 2018

El día 22 de junio de 2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó formalmente al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que envíe información detallada acerca de la localización y el tratamiento que se ha dado a las niñas, niños y adolescentes migrantes separados de sus familias, así como el proceso de reunificación que implementará para reunirlos nuevamente con sus familiares.

Este requerimiento de información se produce como respuesta a una solicitud de medidas cautelares que impulsó la CNDH, en conjunto con otras Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, y que se presentaron ante

la CIDH el pasado 18 de junio, solicitándole a la Comisión Interamericana que le requiera a los Estados Unidos de Norteamérica interrumpir la práctica de separar a los niños, niñas y adolescentes migrantes de sus familias, y adoptar todas las medidas nece-

sarias para proteger sus derechos a la integridad personal, la salud, la familia y la libertad personal, en relación con los derechos de la niñez.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_187.pdf



Recomendaciones

Autoridad	Asunto	Recomendación
Secretaría de Energía 	Sobre el caso de vulneración al derecho humano a la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe en afectación a los derechos humanos de la propiedad colectiva e identidad cultural, del Pueblo Mayo y la Tribu Yaqui, por el Gasoducto Sonora, segmento Guaymas el Oro.	RECOMENDACIÓN 17/2018 15 de junio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_017.pdf
Autoridad	Asunto	Recomendación
Gobierno del Estado de Jalisco 	Sobre la falta de control en la seguridad de la Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco por parte de las Autoridades Penitenciarias, así como Condiciones de Sobrepoblación, Hacinamiento y Autogobierno.	RECOMENDACIÓN 18/2018 28 de junio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_018.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendación
Instituto Mexicano del Seguro Social 	Sobre el caso de violación al derecho a la protección de la salud, por la inadecuada atención médica, en agravio de V1, en el Hospital General de Zona 8, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Uruapan, Michoacán	RECOMENDACIÓN 19/2018 29 de junio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_019.pdf

Artículo del mes

América Latina y el Caribe, líder en la lucha contra las bolsas plásticas

El Congreso de Chile aprobó el 30 de mayo la prohibición de bolsas plásticas de un solo uso en todo el territorio nacional, poniéndose a la vanguardia en la lucha por un mundo sin contaminación por plásticos. Otros países en América Latina y el Caribe están implementando impuestos, restricciones y prohibiciones para combatir las bolsas plásticas y sus dañinos impactos en los océanos y las especies marinas. América Latina y el Caribe no puede quedarse de brazos cruzados frente a la contaminación plástica: es una de las regiones más biodiversas del mundo, custodia 16 millones de kilómetros cuadrados de mar y es la fuente de 24% de la pesca global. Los gobiernos de la región han estado aplicando políticas audaces contra la contaminación.

Antigua y Barbuda fue el primer país del continente en prohibir las bolsas de plástico en 2016. Poco

después le siguió Colombia, que prohibió también en 2016 la circulación de bolsas plásticas inferiores a 30x30 centímetros y un año después impuso un impuesto a las bolsas de mayor tamaño.

A principios de 2018, Panamá se convirtió en el primer país de América Central en prohibir por ley la bolsa de polietileno. También son parte de este esfuerzo regional otros países como Costa Rica, que tiene una estrategia nacional para reducir drásticamente el uso de plásticos descartables para 2021. Ecuador acaba de lanzar una restricción progresiva de sorbetes, bolsas y botellas desechables en las remotas islas Galápagos para hacer del archipiélago una zona libre de plásticos.

<https://www.unenvironment.org/es/news-and-stories/reportajes/america-latina-y-el-caribe-lider-en-la-lucha-contra-las-bolsas>



REFUGIADOS

Sami Nair

Nº de páginas: 192 págs.
Encuadernación: Tapa blanda
Editorial: Critica
Lengua: Castellano
ISBN: 9788416771097

Un ensayo a la vez didáctico, riguroso, y llamado a despertar conciencias. Lo que pasa en las fronteras de Europa desde hace varios años y, en especial desde el verano 2015, era previsible y anuncia una nueva época en materia de gestión de los flujos migratorios. La lección principal es que, desde la huida de millones de personas de Siria, Irak y Afganistán, tanto como de Eritrea, Somalia, Nigeria, Libia, la distinción tradicional entre inmigrantes económicos y peticionarios de asilo se está difuminando.

Frente a la llegada de centenares de miles de refugiados, Europa está pisoteando sus valores fundamentales de solidaridad humana, siendo incapaz de elaborar una estrategia cooperativa de sus socios.

<https://www.casadellibro.com/libro-refugiados/9788416771097/3033454>



La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
Ciudad de México.

Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, Ciudad de México.

Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058

Fax: (52 55) 17 19 21 53.

Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

María Eréndira Cruzvillegas Fuentes

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretaría Ejecutiva

Consuelo Olvera Treviño

Secretario Técnico

del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo